



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

ÓRGANO DE GOBIERNO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

OAK-TREE



SAFETY ACTA

OAK-TREE

En la Ciudad de México, siendo las 12:09 horas del día 18 de julio del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Héctor Alberto Acosta Félix y Héctor Moreira Rodríguez, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficios número 220.0647/2018, de fecha 17 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



OAK-TREE SAFETY

OAK-TREE

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Modificación a las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018, correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Ronda 3.
- II.2 Modificación a las Bases de la Licitación CNH-R03-L03/2018, correspondiente a la Tercera Convocatoria de la Ronda 3.
- II.3 Modificación a las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 para la selección de socios para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia.
- II.4 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0078-3M-Cinturón Plegado Perdido-04.
- II.5 Opinión sobre la modificación del Anexo 1 de los títulos de 13 Asignaciones de Exploración.

Para el desahogo de los primeros 3 puntos del Orden del Día, la Secretaría Ejecutiva propuso que su presentación se realizara de forma conjunta y al término de la misma, se propondrían de manera individual las propuestas de acuerdo de cada punto.

Los Comisionados estuvieron de acuerdo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.- Asuntos para autorización

- II.1 **Modificación a las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018, correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Ronda 3.**
- II.2 **Modificación a las Bases de la Licitación CNH-R03-L03/2018, correspondiente a la Tercera Convocatoria de la Ronda 3.**
- II.3 **Modificación a las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 para la selección de socios para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia.**

En desahogo de estos puntos del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad de Contratación de Actividades de Exploración y Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias Comisionados, muy buenas tardes. Con relación a las licitaciones CNH-R03-L02/2018, CNH-R03-L03/2018 y CNH-A6-7 Asociaciones/2018, informo a ustedes que la Secretaría de Energía,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

atendiendo a consideraciones de política en materia energética aplicable a actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y con el objeto de promover la participación de un mayor número de participantes en las tres licitaciones, solicita a la CNH ajustar las fechas del calendario de cada una de las licitaciones a fin de que el acto de presentación y apertura de propuestas se lleve a cabo en el primer bimestre del 2019.

De igual forma, informo a este Órgano de Gobierno que la CNH ha recibido de los interesados en las licitaciones a través de los mecanismos previstos en las Bases de Licitación solicitudes para ajustar los calendarios que les permita a los interesados verificar la información del cuarto de datos, obtener una licencia de uso, inscribirse a la licitación y preparar la documentación para precalificar en los periodos establecidos. También hago de su conocimiento que la CNH ha recibido solicitudes de sugerencia de ajustes al contrato, a las Bases de Licitación y a los Acuerdos de Operación Conjunta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- También a través del portal de internet.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Esto también a través del portal de internet previsto en las Bases de Licitación y esto se encuentra en análisis de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Hacienda, de la propia CNH y de la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente dada las sugerencias que hicieron llegar y en algunos casos también de Petróleos Mexicanos. Básicamente esos son los temas que traigo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y el calendario.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- El calendario, si me permiten, considerando esto y lo que acabo de mencionar, la propuesta que los Comités de Licitación de las tres licitaciones hacen de ajuste a la propuesta de calendario sería el siguiente, si me lo pudieran mostrar. Básicamente, como ustedes recordarán, la 3.2 y 3.3 vienen en paralelo y la propuesta es que las tres licitaciones – 3.2, 3.3



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

y asociaciones – se lleven a cabo en las mismas fechas, que se empaten las tres licitaciones. Y la propuesta sería que el acceso al cuarto de datos e inscripción a la licitación de las tres licitaciones se lleve a cabo el cierre el 8 de enero del 2019. Recepción de documentos de precalificación del 9 al 10 de enero del 2019. Periodo de precalificación del 11 de enero al 29 de enero del 2019. Lista de precalificados el 30 de enero del 2019. Publicación de bases actualizadas y versión final de bases 6 de febrero del 2019. Límite para resolver conformación de licitantes 11 de febrero y el acto de presentación y apertura de propuestas de las tres licitaciones se lleve a cabo el 14 de febrero del 2019. Esta sería la propuesta de ajuste del calendario atendiendo a la solicitud de la Secretaría de Energía y lo que CNH ha recibido a través de los mecanismos establecidos en las bases.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado Martín Álvarez Magaña. Entonces bien, la Comisión Nacional de Hidrocarburos recibe una solicitud formal de la Secretaría de Energía quien, en uso de sus atribuciones de política energética, solicita a este Órgano Regulador extender el plazo de estas tres licitaciones al primer bimestre del próximo año. Hay también solicitud de empresas participantes a través del portal Rondas México de ampliar plazos por distintas razones, diversas solicitudes. Colegas, yo lo veo positivo el que autoricemos que se amplíen estos plazos porque recordemos que estamos por entrar en un proceso de revisión de contratos con la nueva administración. La CNH estamos aquí a la espera de poder iniciar ese proceso, pero naturalmente ese proceso pues llevará algún tiempo, algunas semanas, algunos meses. Y no es sólo, presumo y así se ha dicho, no es sólo revisar el proceso de las licitaciones que hemos llevado a cabo con mucha transparencia, sino también lo que se ha manifestado públicamente es el deseo del equipo de transición de la nueva administración de revisar el contenido de los contratos. Y el contenido no sólo de los contratos que forman parte de las Rondas, sino el contenido también de los contratos en asociación de Pemex, los farmouts.

Aquí la solicitud de la Secretaría de Energía es darles más tiempo tanto a las dos licitaciones que tenemos costa adentro como a los 7 contratos de farmout. Entonces yo veo positivo dar/aprobar esta ampliación toda vez que permite la revisión de los procesos de licitación, permite la revisión por parte del equipo de la nueva administración de revisar los contenidos. Y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

por ende estas licitaciones, estas tres licitaciones en los tiempos ahora planteados tendrán el beneficio de que iremos en un acompañamiento, en un acompañamiento con la nueva administración con las precisiones que pudieran resolver la Secretaría de Energía en turno en la nueva administración, las precisiones que quisiera hacer al contenido del contrato.

Por ejemplo, se ha dicho en la prensa la intención de incrementar el porcentaje de contenido nacional. Si es así el deseo y al final la decisión de política de SENER en la nueva administración, bueno, se abre la posibilidad de que se pueda hacer alguna precisión al contenido nacional. Dicho así, yo veo positivo este espacio, lo que nos permitiría ir en pleno acompañamiento con la nueva administración y con el equipo de transición y finalmente ya en febrero con la nueva administración y con los nuevos servidores públicos en la Secretaría de Energía. Está a su consideración. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, gracias Presidente, compañeros. Yo quisiera hacer una separación entre esta petición que recibimos por parte de la Secretaría de Energía. Por una parte, nos solicita la modificación de algunas cláusulas en algunas partes específicas que más adelante vamos a conocer del Titular de la Unidad Jurídica, nos va a dar a conocer. Y por la otra parte, es lo relacionado con la solicitud de revisar las fechas del calendario.

Lo primero pues es, como ya hemos dicho en varias ocasiones, es una solicitud que nosotros tenemos que acatar en razón de que ellos son los que dictan el contenido del clausulado. Lo segundo sí es una decisión de esta Comisión. El proceso licitatorio y sus etapas, sus fechas y la ejecución del mismo, es algo que decide este Órgano de Gobierno. Y en relación con esto, yo no pudiera estar más de acuerdo con lo expresado por el Comisionado Presidente en razón de que me parece una decisión responsable y esta visión que está agregando el Comisionado Presidente a la solicitud de la Secretaría de Energía que se refiere exclusivamente a dar mayor participación, me parece que esta visión que está expresando el Comisionado Presidente sería una decisión responsable y coherente en razón de que permitiría en este proceso de cambio de administración dar espacio para que cuando existan ya autoridades formales en la nueva

OAK-



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

administración pudiera haber un acercamiento de esta Comisión Nacional de Hidrocarburos con la Secretaría de Energía o inclusive cuando ya se tenga la calidad de Presidente electo con el equipo correspondiente de transición respecto de lo que en su momento se tendrá atribuciones para poder dictar el contenido de los contratos.

Entonces me parece que ese espacio mandarlo pues a una fecha en la que nos da esa apertura para poder tener esta conversación me parece que manda un mensaje de certidumbre a quienes se han inscrito o quienes tienen intención de inscribirse. Sobre todo, yo destacaría esas dos cosas. Por un lado, la responsabilidad que como autoridad tenemos, y segundo el mensaje de certidumbre que enviaríamos a quienes pretenden participar en estos procesos. Entonces yo me uno a lo expresado por el Comisionado Presidente, me parece que sería una decisión muy responsable por parte de este Órgano de Gobierno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Acosta. Abogado Martín Álvarez Magaña.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, y quisiera comentar de lo que comentaba el Comisionado Acosta, darles un dato de lo que les decía yo hace un momento de que los propios interesados han solicitado modificar plazos para tener más tiempo de inscribirse, ver información. Y les doy un dato. Por ejemplo, en el cuarto de datos de la 3.2 ha habido ya 20 compañías que han obtenido una licencia y hasta ahorita tenemos 13 inscritos. Quiere decir que todavía tenemos 7 que se pueden inscribir a la licitación más otros que se puedan acercar. En el caso de la 3.3 ya 9 obtuvieron acercamiento de solicitud, ya pagaron 6 y a la fecha traemos un inscrito en la licitación. Entonces creo que se están moviendo y se están acercando las compañías y necesitan ese tiempo para verificar la información, obtener la licencia y continuar con los procesos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, muy bien abogado. ¿Algún otro comentario? Bien. Pues creo que es una buena oportunidad para empatar estos procesos de licitación con el trabajo que podamos tener con el equipo de transición y con la nueva administración, particularmente con los nuevos servidores públicos en la Secretaría de Energía. Tiempo que se abre para que tengamos un trabajo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

de revisión de contratos no sólo en los procesos de licitación sino en los contenidos de los contratos para que en su caso la nueva Secretaría de Energía tenga la oportunidad, en el uso de sus atribuciones, de hacer las precisiones que pudieran requerirse. Destaco lo que he visto en los periódicos el deseo de incrementar contenido nacional.

Estas son licitaciones en tierra, son particularmente propicias para impulsar el contenido nacional y pudiera haber ahí por parte de la Secretaría de Energía alguna modificación. Entonces yo celebro esta solicitud de la Secretaría de Energía, se abren los tiempos para que vayamos en pleno acompañamiento con la nueva administración. Entonces no sé si haya algún otro comentario. ¿No? Secretaria Ejecutiva, por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, a ver, cómo estamos en los tiempos en la coordinación para aprobar esto.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok, bueno, ya serían los que se presentan ahorita y traigo otras modificaciones que nos solicitó la Secretaría.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Entonces si me permiten. Con relación a la licitación CNH-R03-L02/2018, también traemos algunas precisiones que les comento en seguida. En las Bases de Licitación estamos complementando la documentación que deben presentar los licitantes ganadores una vez que se les adjudica un contrato. Se les está precisando, como ya lo traemos en otras licitaciones, temas que tienen que iniciar el trámite con la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente. Simplemente se complementa la información de cuando les pido constitutiva, poderes, escrituras, etc. También se les está complementando indicando que deberán presentar y tramitar ante la

OAK-



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Agencia de Seguridad los temas que requieren para poder operar desde el día 1 a partir de la fecha efectiva.

En el modelo de contrato la Secretaría de Energía hizo algunas precisiones. En temas de etapa de transición se hace una precisión con relación a daños preexistentes, donde se indica que el contratista podrá ejercer cualquier acción legal en contra del contratista o asignatario anterior por daños ocasionados conforme a la normatividad aplicable. Fue algo que pidió los interesados y SENER está haciendo la precisión.

En el tema de procedimiento de unificación se está cambiando toda la redacción y lo que se está haciendo es mandar que el procedimiento de unificación se remita a la normatividad aplicable que emitió en su momento la Secretaria de Energía y que esa precisión ya se hizo en otros contratos que ya traemos en proceso de licitación.

En garantía corporativa hace una precisión simplemente para dejar claro y que no haya duda de las formas en que pueden presentar los garantes las garantías corporativas. Es decir, que son limitadas o ilimitadas. Y hace una precisión también interesante en el formato donde deja claro que, si el garante de una garantía limitada y en el camino de la ejecución del contrato necesita él cambiarla por tema de capital contable, en tanto haga ese cambio la garantía se vuelve ilimitada. ¿No? Simplemente en lo que hace al cambio de que vuelva a ser limitada.

En la carta de crédito hacen algunas precisiones de forma y hay una relevante que es la vigencia y renovación automática anual en la carta de crédito y que es un cambio que ya se había hecho en otras licitaciones. Simplemente es para que el licitante ganador presenta la carta de crédito por el monto global y la vigencia se renueva año con año en términos de lo que establece el contrato. Y era algo que había pedido la industria y ya se había aplicado en otras licitaciones. Y en la etapa de transición final simplemente se hace una precisión que el contratista deberá presentar un informe, no un reporte, detallado del cumplimiento de las obligaciones y de cómo está cumpliendo con los temas de abandono, entre otras cosas cuando ya viene la transición del cierre del contrato. Esas son básicamente las precisiones en 3.2.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

Y una adicional que someteremos a su consideración en la licitación de asociaciones de Pemex es pedir autorización de este Órgano de Gobierno de tener autorizado llevar a cabo talleres como ya lo tenemos aprobado en las otras licitaciones. Me han estado pidiendo en asociaciones armar un taller para explicar temas de precalificación, de temas de contrato, del Acuerdo de Operación Conjunta. Se llevaría en los mismos términos que siempre lo hacemos, se graba el taller y se invita a todos los interesados registrados. Básicamente serían los cambios y las modificaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado. Doctor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- No me quedó claro la renovación automática anual. ¿Quién renueva?

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok. Ahorita como está la carta de crédito, como ya gana el contratista y tiene que presentar su garantía de cumplimiento del contrato, presenta una garantía por el monto que se determina y la vigencia es por... Si el periodo de evaluación o de exploración dura tres años, la garantía tiene que estar vigente los tres años consecutivos. Entonces ahora lo que se hace es que la garantía está vigente un año y se renueva automáticamente al año esa garantía por otro año, para que no esté vigente desde el inicio por los tres o cuatro años o el periodo global. Y es algo que ya se había implementado en otras licitaciones y es práctica internacional. ¿No? Salvo que el banco notifique con 45 días de anticipación que no va a renovar esa carta de crédito, lo que tendría que hacer el contratista es decir ya no me la va a renovar el banco X, ahora te voy a dar una por otro banco que cumple exactamente igual las condiciones.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces el que renueva es el banco.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es el banco, es correcto. Es el banco.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario? Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Yo quiero destacar dos fechas si ponen en pantalla el calendario, dos fechas que hacen referencia a lo que venimos comentando acerca de la motivación de estas modificaciones. Es la fecha del 6 de febrero que es la fecha en la que se da a conocer la última versión de bases y por lo tanto de contrato. Lo que nos implica pues es que con la nueva administración existe todo el mes de diciembre y todo el mes de enero para efecto de abrir estas conversaciones. Si bien es cierto que la fecha para el acto de presentación y apertura de propuestas es el 14 de febrero – ¿sí? – la última versión de bases se está planteando, como nos lo plantea nuestro jefe de unidad, el 6 de febrero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces tenemos dos meses para tener este diálogo con la nueva administración y que se puedan hacer los ajustes al contenido del contrato que correspondan. Si, está muy bien. Doctora Comisionada Alma América Porres.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, quizá al margen que es muy importante hacer este intercambio, a mí me gustaría simplemente dar un dato en cuanto a la congruencia en los tiempos que se está tardando esta licitación. En la Ronda 2.2, en donde se tuvo aproximadamente 4,219 km² para licitar, la licitación el tiempo desde que se puso el acceso al cuarto de datos hasta que se licitaron los contratos fue de casi 11 meses. En este caso, en el caso de la Ronda 3.2 se tiene alrededor de 9,513 km² para licitar y aproximadamente va a ser un año, o sea 12 meses, el tiempo que se va a tener para licitar. Con un doble, digamos doble de km² que se tiene.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. Y nada más un mes más.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Un mes más para ponerlo. Entonces digamos, también en cuestiones del contrato creo que es bueno. Pero en cuestiones del km² que se pone, de los km² que se pone a licitar yo creo que no es mucho tiempo más. Se está considerando un mes más de lo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



OAK-TREE SAFETY

OAK-

que se consideró con menos de la mitad de los km² que se puso a licitar en la Ronda 2.2.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿En la 2.4 cuántos contratos concursamos? Perdón, 2.3 dijo usted, ¿verdad doctora?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Le estoy hablando de la 2.3 que fue la parte terrestre exactamente. Estamos hablando de terrestres.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 14, acá son 37.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Acá son 37 y es el doble de km².

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es correcto, es muy buen punto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Entonces digamos hablando de cosas que puedan ser comparables, pues no estamos yéndonos mucho, muy lejos de lo que traíamos ahí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro, hay que recordar que esta 3.2 había iniciado con tiempos apretados. De ahí que las compañías siguen pidiendo más tiempo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Y yo creo que considerando mucho el número de áreas que son para el análisis de la información de las 37, 9 áreas, más 7 de las asociaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces bueno, empata bien la solicitud de las empresas que están viendo los aspectos técnicos que bien señala la doctora de tener el tiempo suficiente con la conveniencia de poder trabajar con el equipo de transición y con la nueva administración. ¿No? Se empatan bien ambos objetivos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Exactamente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.
¿Algún otro comentario colegas? Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad,
adoptó los Acuerdos siguientes:

ACUERDO CNH.E.41.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 17 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018, correspondiente a la Segunda Licitación de la Ronda 3, mismas que incluyen el contrato.

Las bases modificadas se deberán publicar en la página www.rondasmexico.gob.mx

ACUERDO CNH.E.41.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 17 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-R03-L03/2018, correspondiente a la Tercera Licitación de la Ronda 3 para la adjudicación de contratos de licencia para



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

la exploración y extracción de hidrocarburos en Áreas Contractuales terrestres convencionales y no convencionales.

Las bases modificadas se deberán publicar en la página www.rondasmexico.gob.mx

ACUERDO CNH.E.41.003/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 17 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos y 13, fracción I, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, para la selección de socios para Pemex Exploración y Producción, para llevar a cabo actividades de Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos bajo un Contrato de Licencia en cada Área Contractual, las cuales incluyen los contratos y los Acuerdos de Operación Conjunta respectivos.

Las bases se deberán publicar en la página www.rondasmexico.gob.mx

Asimismo, con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en el numeral 5 de las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, el Órgano de Gobierno aprobó la celebración de diversos talleres, los cuales deberán ser videograbados.

S
f



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.4 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0078-3M-Cinturón Plegado Perdido-04.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General Hernández, adelante por favor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Muchas gracias, buenas tardes. Buenas tardes Comisionada, Comisionados. Pues traemos para presentarles a ustedes y el tema de una modificación de un Plan de Exploración para el periodo adicional de una de las asignaciones de Petróleos Mexicanos que es la AE-0078-3M-Cinturón Plegado Perdido-04, que en adelante le diremos 0078 para omitir parte de ese nombre.

Como ustedes saben, la actividad que hacemos en la elaboración del dictamen está fundamentada desde el decreto constitucional de la Reforma Energética, en la Ley que nos rige de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la propia Ley de Hidrocarburos, los lineamientos específicos para llevar a cabo este proceso y lo que esté descrito en el Título de Asignación en sus elementos quinto y décimo octavo donde se habla de esta modificación de las asignaciones. La que sigue por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

Después, para que ustedes tengan un antecedente o mejor dicho una perspectiva de dónde está esta asignación, estamos en el área del Cinturón Plegado de Perdido, en la Zona Económica Exclusiva fronteriza del país. La asignación actualmente tiene una superficie de 885 km². Ahorita vamos a dar algunas referencias adicionales de cómo llegamos a esta asignación, pero es nada más para que ustedes tengan esa perspectiva geográfica y geológicamente hablando estamos en una zona que ocupa algunas provincias geológicas como es la de Burgos, la de Salina del Bravo y la de Cinturón Plegado Perdido. La que sigue por favor.

Ahora bien, dentro del proceso exploratorio estamos en una etapa en la que se sigue evaluando el potencial petróleo y se podría llegar a la etapa de incorporación de reservas. Por lo tanto, el Plan de Exploración tiene como objetivo continuar con esa evaluación del potencial petrolero y probar el play Paleógeno a nivel de Oligoceno y a nivel de Eoceno para una posible incorporación de reservas con los prospectos que vamos a ver más adelante. La que sigue por favor.

Este es un poco del antecedente que sí me gustaría tomarme un minuto nada más para que ustedes lo conozcan. La asignación AE-0078 nace. En la figura ustedes van a ver en el mapa un polígono verde. Ese polígono verde es la asignación original que se le otorgó a Petróleos Mexicanos en la Ronda 0 y tenía una superficie aproximada de 400 km². Hay otra modificación que ocurre en el tiempo, que es solamente para incluirle el porcentaje de contenido nacional, lo cual no refiere ningún cambio de área. Sin embargo, más adelante hay otra modificación que sí requirió un cambio de área y es esta nueva superficie que está con este ashurado morado en diagonales y esa es la 2M. Posteriormente, el año pasado, se tuvo una reconfiguración de las asignaciones por el motivo del periodo adicional y entonces todas las asignaciones que estaban en esta zona transfronteriza se unificaron y quedó como una. Esta nueva asignación es justamente la AE-0078 y pues el motivo de la fusión de todas estas asignaciones derivó en que el operador tuviera que presentar un nuevo plan. Entonces ese es un poco la historia de estas asignaciones, ahí ustedes ven una lista de todas las asignaciones que eran que acaban siendo únicamente la AE-0078. La que sigue por favor.

Y

OAK-TREE



SAFETY

OAK-

8
F



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Ahora, respecto a las actividades que ya se hicieron en estas áreas. Ya se obtuvieron cerca de 300 km² de sísmica. Hay un procesado de poco más de casi 900 km² de procesado sísmico. Ya se realizaron bastantes estudios exploratorios, 18, y se han perforado dos pozos: el pozo Tiaras y el pozo Goliat. Ambos pozos pues en lo que ahora es la zona justamente de esta asignación AE-0078. La que sigue por favor.

Ahora bien, respecto a lo que ya contempla el plan. El plan está diseñado con dos alternativas. Estas dos alternativas, que aquí las llamamos como alternativa A y alternativa B, tienen un flujo en donde el primer paso es hacer la identificación y selección de prospectos de una de esas alternativas que es el prospecto Eliuis. Ese prospecto se analizará y si ese análisis resulta positivo pues entonces se proseguirá por esa línea para llegar justamente a elaborar su estudio, su VCD y posteriormente la perforación del pozo.

Si el estudio derivado de este prospecto Eliuis no fuera lo suficientemente bueno, entonces el operador propone hacer otra identificación de prospectos para una oportunidad que tiene visualizada en la parte más oriental del área que aquí les señalo. Esta parte que está aquí, este punto se llama Sitalij y es donde está el prospecto. El primer prospecto de la alternativa A es aquí Eliuis. Entonces el operador lo que está proponiendo es primero visualizar este prospecto Eliuis y si no fuera positivo entonces ir con este prospecto Sitalij y es lo que está referido aquí en la lámina.

Previamente a eso ellos requieren, y es lo que ustedes pueden ver en este mapa, este ashurado con color rojo en diagonales lo que refiere es la zona donde se está haciendo el procesado de la sísmica. Ese procesado de la sísmica es lo que les va a permitir llegar a la primera evaluación de este prospecto Eliuis y después si no fuera positivo pues entonces seguir al otro prospecto. En caso de que ninguno de los dos fuera positivo desde el punto de vista del análisis para perforarlos, pues no perforarían ningún pozo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- En el caso de la primera alternativa, ¿si es positivo, el segundo ya no lo hacen?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Ya no lo hacen.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ah, ok. Es lo que antes nos planteaban como escenarios.

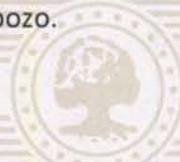
DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Exacto. Pero más que escenarios, aquí no los ponen como un escenario incremental porque si no entonces sí podría generarse el compromiso digamos de perforar ese pozo. Entonces aquí se manejó como alternativas derivado de que todavía requieren de un insumo que es el procesado de la sísmica. Pero sí, o sea, es un escenario en donde perforan uno u otro.

Ahora, las actividades están vistas en este cronograma. Como les decíamos, está la actividad de la información sísmica que ya se levantó, la actividad del procesamiento que se sigue realizando y que según el operador lo que nos ha dicho es que esperan terminar este procesado en octubre. Posteriormente de tener estos resultados, harían entonces la identificación y selección de prospectos para el primer prospecto Eliuis, que es lo que aparece por aquí en esta zona. Y, si derivado de ese estudio resulta que no es viable, entonces empezarán con la alternativa siguiente, ¿no? Que sería Sitalij. Entonces, como ustedes ven aquí, las actividades están escalonadas de acuerdo con el proceso que se tiene que seguir para seleccionar una u otra alternativa derivado de la sísmica que se está tomando. Sí.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Por qué no hay una alternativa C, que ninguno de los dos prospectos resulte interesante? Porque ahí es A o B. Pero, ¿qué pasa si cuando hagas todo el análisis de los estudios exploratorios dices ninguno de los dos?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Exacto. Faltaría graficar esa alternativa C aquí en donde después de la identificación y selección de prospectos, es decir después de este punto, hubiera una alternativa C que sería no perforar ningún pozo.

OAK-TREE



SAFETY

OAK-



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Qué pasaría en ese caso con la asignación? Porque ellos ya tuvieron un descubrimiento.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Exacto. Ellos ya perforaron un par de pozos, entonces habría que analizar si esos pozos son, cuál el resultado y qué es lo que seguiría con la asignación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, adelante.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No hay que olvidar que esta asignación es una asignación que le podríamos decir que es estratégica porque es transfronteriza. Entonces, bueno, se tendría que tener esa consideración en una primera etapa. Pero la segunda consideración que se tiene que hacer es de que ninguno de los dos pozos, bueno, han sido con descubrimiento uno de ellos, el otro tuvo un accidente mecánico – según lo que yo entiendo el Goliat – y el primero fue un descubrimiento no comercial. Entonces digamos no han cumplido el objetivo para pasar a una etapa de evaluación. Entonces por eso están tratando de buscar otras alternativas para llegar a un objetivo de un descubrimiento que pudiera ser comercial para pasar a una siguiente etapa. Pero de principio la asignación se podría considerar como estratégica dado que es la que cubre gran parte de la frontera con aguas territoriales de Estados Unidos.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- A ver, si entendí bien por lo que dijo doctora, el primer pozo sí fue exitoso.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- El primer pozo Tiaras hubo descubrimiento, pero no comercial.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ah, no comercial, está considerado como no comercial.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Es no comercial por ellos mismos.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Aunque la condición que les establecimos es que fuera descubrimiento geológico, entonces es algo que quizás vamos a tener que interpretar en su momento. Eso, agregado a



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

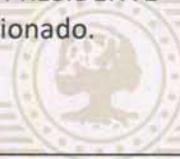
que efectivamente por su ubicación geográfica en la que es obligatorio que en estas asignaciones o mejor dicho en estos bloques haya participación de una empresa productiva del Estado, pues yo creo que estas dos condicionantes van a favorecer para la permanencia hacia Petróleos Mexicanos, por lo menos hacia una asociación con Petróleos Mexicanos de esta asignación.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Gracias Comisionados. Si seguimos por favor. Lo que vemos aquí es justamente en la alternativa A se propone la perforación del prospecto Eliuis. Entonces este prospecto es un prospecto bastante profundo, ustedes pueden ver ahí la profundidad programada es 7,400 metros. Tiene un reto importante, que es cruzar un cuerpo de sal de poco más de 3 km y ellos buscan entonces probar este concepto subsalino en un objetivo geológico que es el Eoceno Inferior con una trampa combinada y el recurso prospectivo pues es de cerca de 350 millones de barriles de crudo equivalente a la media sin riesgo geológico y una probabilidad geológica de 21%. Entonces este es el objetivo que ellos están buscando debajo de este gran cuerpo de sal, esto es lo que irían a probar con este pozo que es este prospecto que se llama Eliuis. La siguiente por favor.

La alternativa B, como les decía en caso de que el primero no resulte suficientemente favorable, irían a buscar esta alternativa B. En esta alternativa B tienen este prospecto que ellos le llaman Sitalij. Es un prospecto más somero en cuanto a la profundidad del objetivo, sin embargo, más profundo en cuanto al tirante del agua. El objetivo geológico también es parte del Eoceno Inferior Wilcox que ya está probado en el área digamos y tiene un recurso prospectivo actualmente visualizado sensiblemente menor, 132 millones de barriles de crudo equivalente y una probabilidad geológica del orden también 23%. Esos son los dos prospectos que están documentados en las alternativas que presenta el plan. Entonces en consecuencia de lo que les hemos propuesto, consideramos que el Plan de Exploración...Perdón.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Un momento. Comisionado.

OAK-TREE



SAFETY

OAK-



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Estados Unidos ya tiene perforaciones en el Cinturón Plegado Perdido. O sea, ¿cuál es la distancia al pozo norteamericano más cercano?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Ahorita revisamos el dato, pero seguramente no deben ser más allá de 10 km. O sea, es algo relativamente poco. 1.4 km me dicen.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿1.4 km?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- ¿A la frontera o al pozo más cercano? No, a la frontera, es 1.4 a la frontera.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero el pozo, ¿cómo se llama? Sitalij.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sitalij es todavía el prospecto.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Está muy cerquita de la frontera.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Está muy cerquita de la frontera. Esa es justamente la distancia que decimos, 1.4 km a la frontera. Pero justo en esa estructura, los pozos que están más cercanos en esa zona son un tren de pozos que se llaman Trident, que es el Trident 1, 2 y 3, y que sí deben estar seguramente un poco más de 10 km. Ahorita verificamos el dato Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Podemos ir entonces a la última. Les decía entonces que en consecuencia de eso consideramos que el Plan de Exploración se advierte técnicamente viable toda vez que las actividades que plantean permiten maximizar el valor de esta asignación mediante la identificación y evaluación de los prospectos exploratorios del área y la

[Handwritten notes and signatures in blue ink]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



OAK-TREE SAFETY

OAK-TREE

posible incorporación de reservas que se daría en caso de éxito de la perforación de algunos de los prospectos que están planteados en el plan. Por lo antes expuesto entonces proponemos a este Órgano de Gobierno que se apruebe la modificación del Plan de Exploración para el periodo adicional de la asignación AE-0078-3M-Cinturón Plegado Perdido-04. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.41.001/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración de la Asignación AE-0078-3M-Cinturón Plegado Perdido-04 presentado por Pemex Exploración y Producción.

ACUERDO CNH.E.41.004/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31 fracción VIII y 44, segundo párrafo, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0078-3M-Cinturón Plegado Perdido-04.

[Handwritten signature]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.5 Opinión sobre la modificación del Anexo 1 de los títulos de 13 Asignaciones de Exploración.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Néstor Martínez Romero, en su calidad de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado, por favor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, con su permiso Comisionado Presidente, colegas Comisionados. El día de hoy les traemos a su consideración una propuesta de modificación del anexo número 1 de los títulos de 13 asignaciones. Esto fue solicitado por Pemex Exploración y Producción a la Secretaría de Energía y la Secretaría de Energía a su vez nos solicita a nosotros como Comisión Nacional de Hidrocarburos que demos la opinión técnica respecto a dos puntos fundamentalmente. Primero, la conveniencia de la modificación del anexo 1 de las asignaciones y también que le informemos si dicha reconfiguración genera un cambio en los Planes de Exploración.

Esta solicitud considera la reconfiguración de todas estas, de los límites de las asignaciones, también plantea reducciones, en algunas ocasiones ampliaciones y en algunas otras fusión, o sea, desaparición de alguna de ellas. Todo esto tiene como un objetivo principal de acuerdo con la solicitud de Petróleos Mexicanos, de Pemex Exploración y Producción, de agregar valor geológico a los bloques porque lo que están buscando es migrar a Contratos de Exploración y Producción. Los cambios propuestos en algunos casos impactan los Planes de Exploración y esos son 7 de las 13 asignaciones, por lo que en caso de que la Secretaría determine procedente la modificación de los Títulos de asignación, el operador Pemex Exploración y Producción tendrá que venir con la Comisión Nacional de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

Hidrocarburos para someter a la aprobación de los cambios de estos planes en el futuro. Con su permiso Comisionado Presidente, me gustaría cederle la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, que es el Director General de Dictámenes de Exploración, para que nos explique todos los detalles del tema.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Muchas gracias, nuevamente buenas tardes a todos. Bueno, aquí traemos también una presentación breve de estas modificaciones que ya nos refería el Comisionado Néstor Martínez. Igualmente, que en nuestra actividad para determinación de planes, aquí pues por supuesto estamos basando nuestra opinión en la propia Ley de Hidrocarburos que es la que regula las asignaciones y sus modificaciones, en nuestra Ley de Órganos Reguladores Coordinados en la materia, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento Interno de la Comisión para emitir esta opinión.

Muy rápidamente, referido nada más un poco de manera más precisa de lo que decía el Comisionado, en mayo, a finales de mayo es cuando PEP le solicita a la Secretaría de Energía la reconfiguración de estas asignaciones. Posteriormente, la Secretaría de Energía pues hace la solicitud a la Comisión, porque así lo indica el proceso que está en el reglamento que debe existir una opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para la modificación de estas asignaciones, y es ahora que estamos aquí para recoger esta opinión.

Me gustaría poner como antecedente para que todos lo recordemos que estas asignaciones cuando nacen en Ronda 0 se dieron de alguna manera muy, muy esquemáticamente sobre una malla muy regular. ¿No? Entonces en ese mapa ustedes ven las tres asignaciones que están listadas del lado izquierdo y ven como es una malla muy regular que no obedece a otro sentido más que a eso, a unos polígonos totalmente regulares y buscaban tener una superficie equivalente más o menos todos ellos. Eso fue en Ronda 0 por allá en agosto de 2014. La siguiente por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Ahora nuestra situación actual en el mapa de la derecha ustedes ven es cómo se observa hoy la configuración geográfica de esas asignaciones. Si bien ya se han hecho algunas reconfiguraciones para quitar áreas de zonas de salvaguarda, en unos contratos, en fin, de más situaciones, siguen conservando un sentido todavía respetando esa malla original. Ahí en la tabla del lado izquierdo ustedes van a ver solamente algunos datos acerca del área y si están en tierra pues su elevación que es muy somera porque están en la zona de la Llanura de Tabasco; y si están en agua, pues también es aguas someras, son aguas muy, muy someras; y algunas exclusiones de los polígonos. Entonces este es el antecedente de cómo nacieron, cómo se ven hoy y la que sigue por favor.

Vemos cómo se ve ya la propuesta que tenemos para la reconfiguración de las asignaciones. Les pusimos con estas rayitas punteadas cómo es la propuesta nueva, pero además con colores sólidos – bueno, con colores ahí rosas, amarillos y otros colores – cada una de estas asignaciones. Entonces como ustedes pueden observar, pues asignaciones que antes eran muy regulares ahora se vuelven sumamente irregulares y esto pues es justamente por lo que nos refería el Comisionado: buscan ya un sentido geológico mayormente y no nada más un sentido de continuar con una malla regular. Entonces eso es lo que se está buscando.

En la tabla de la izquierda ustedes ven la configuración actual, el kilometraje que tiene cada una de ellas, en la configuración propuesta cómo quedan. Aquí resalto lo que nos decía el Comisionado. Esta asignación la AE-0050 se fusiona con otra y por lo tanto pierde toda su área. Entonces en el balance general las asignaciones actualmente tienen 10,359 km² aproximadamente y quedarían del orden de 9,950 km². Es decir, una variación de 4% a la baja en lo que respecta en cuanto a su área. La siguiente por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Perdón. Prácticamente todas tienen el número de asignación no sé si este sea el anterior o es el que se está proponiendo ya, la modificación. ¿Algunos que aparecen sin identificación a qué se debe? Como la que tiene figura de serrucho ahí arriba.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Es que eso fue justamente todo un reto.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Es algo, es un mensaje.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Ese fue un reto porque justamente pasar de la reconfiguración de las asignaciones anteriores a la actual, tratar de ponerles los nombres en algunos casos fue difícil porque algunas se movían casi en su totalidad del área. Entonces en este caso, por ejemplo esa que está como serrucho, pues abarca toda esta superficie desde aquí arriba hasta acá abajo. Lo que pasa es que conservamos aquí esta línea roja que es la línea previa para tener una referencia, pero en realidad ahora la asignación es todo esto.

Entonces conserva. Antiguamente esta por ejemplo esta del sur era la 0052. Ahora la 0052 es la que queda en esta zona. Entonces sí fue un reto ahí medio particular conservar esos nombres y tratar de acomodarlos de la mejor forma para buscar que continuaran en la medida de lo posible con los nombres originales, pero hubo casos en donde sí se complicaba demasiado y justamente es el siguiente punto que les quería explicar. Sí.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Se puede regresar a la lámina anterior em donde... esta. Todas estas áreas quedaron excluidas en una primera situación. Lo que faltó comentar es que, pues es por cuestiones ambientales, por cuestiones que tienen que ver con zonas arqueológicas, con cuestiones que tienen que ver con asignaciones en Petróleos Mexicanos que no daban toda la columna completa.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Estos huecos que están aquí.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Esos huequitos que se ven ahí ya no son parte de la asignación.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ya dejan de formar parte.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Desde antes.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Desde antes ya estaban así. Este recuerde es la situación actual antes de que pase este proceso. Eso es hoy



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

como están ya, ya esos huecos ya existen. Por eso, precisando un poco más lo que nos decía el Comisionado, ustedes ven en los nombres de las asignaciones aquí dice 4M, 2M, 4M, 3M. Ya ha habido muchas modificaciones en estas áreas y la verdad es que conjuntar toda esa historia en estas 13 asignaciones es bien, bien complejo porque no todas se movieron al mismo tiempo ni por la misma razón. Algunas sí, otras no, ahorita vienen todas juntas y quién sabe en el futuro qué vaya a pasar.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Entonces especificando, esta parte del serrucho pues no es parte de ninguna asignación.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ah, perfecto. Eso era lo que yo quería. Parecía en el siguiente mapa como que no se identificaban, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Bueno, con la parte de los Planes de Exploración que había. Si tú ves por ejemplo la 0052 que está aquí ahora de repente está acá. Entonces es un área totalmente diferente. Aunque en cantidad de km² pueden ser parecidas, en realidad son dos áreas muy diferentes. Si yo tenía un plan por acá, pues no lo puedo convertir en un plan acá. Entonces hay un problema de reconversión, no nada más de las zonas geográficas sino de reconversión de los Planes de Exploración presentados porque los pozos van a estar en otra parte, etc., etc. ¿Entonces cómo van a resolver ese problema?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Tiene toda la razón Comisionado. Efectivamente lo mencionó el doctor Néstor al principio. Además de que nos piden la opinión para la reconfiguración, también nos solicitan que les expresemos si se requieren nuevos planes. Entonces justo para allá vamos ahorita para explicar esa parte. Si nos movemos dos entonces adelante.

Aquí nada más lo que quisimos fue reflejar de manera muy esquemática por ejemplo tomando los prospectos que estaban en la asignación actual y si quedarían o no en la nueva propuesta de configuración que se está trayendo. Entonces hay algunos prospectos que originalmente estaban en



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK

una asignación. Por ejemplo, resalto este, ¿no? Por poner un ejemplo Azti, que estaba en la 0042 y ahora en la nueva 0042 ya no está, ahora queda en la que sería la 0043. Entonces toda esta reconfiguración que está ocurriendo efectivamente va a requerir nuevos planes y aquí en esta lámina justo lo que estamos diciendo es que estas siete asignaciones dada esta reconfiguración geográfica y por lo tanto movimiento de los posibles prospectos a perforar ahí requieren entonces que nos traigan un nuevo plan, estas 7 asignaciones. Porque hay otras, si recordamos las periféricas casi no se movieron de área, entonces así se conservan con el plan que tienen. Pero en estos casos estas 7 de las 13, 7 sí van a requerir que se documente un nuevo plan justamente por lo que decía el doctor. El plan ya no es acorde con lo que existía. La siguiente por favor.

Entonces bueno, pues en consecuencia de lo que les hemos expuesto y lo que hemos platicado aquí, esta dirección General considera que son viables las modificaciones de los anexos 1 de estos Títulos de Asignación: la AE-0004-3M-Amoca-Yaxché-02, AE-0009-2M-Tucuo-Xaxamani-01, AE-0042-4M-Agua Dulce-01, AE-0043-3M-Agua Dulce-02, AE-0044-4M-Agua Dulce-03, AE-0045-4M-Agua Dulce-04, AE-0046-2M-Agua Dulce-05, AE-0047-2M-Agua Dulce-06, AE-0048-4M-Almagres-01, AE-0051-4M-Mezcalapa-01, AE-0052-2M-Mezcalapa-02 y AE-0053-2M-Mezcalapa-03; en consideración de que estas reconfiguraciones propuestas toman como base el conocimiento geológico del subsuelo y tienen por objeto llevar a cabo estas actividades orientadas a promover el desarrollo de las actividades de exploración y extracción en estas zonas, acorde con lo establecido en el artículo 16, fracción 1, del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos. Por lo tanto, sometemos a su consideración de este Órgano de Gobierno que la presente opinión técnica solicitada por la Secretaría de Energía sea aprobada.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora Comisionada Alma América Porres.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo quisiera hacer un comentario respecto al objeto de la opinión técnica. El objeto de la opinión técnica comenta que requieren esta opinión dado que se tendría como propósito de que algunos bloques puedan ser migrados posteriormente. Entonces no sé si están siguiendo un proceso digamos por etapas de

S
f

OAK



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

conjunción de estas asignaciones, de ordenamiento de estas asignaciones, o esta ya sea la etapa final. ¿Por qué lo digo? Es demasiado complicado lo que hicieron, ¿no? Estar haciendo el tru-tru de poner donde están los pozos, donde están las asignaciones y cómo quedarían, ver si hay necesidad de hacer un plan. Si quedó un pozo fuera, por cierto, les quedó un pozo fuera, hay que ponerlo ahí adentro que ya lo comentamos, etc. Sin embargo, hace falta, hay muchos campos en explotación que están dentro de estas asignaciones, que tienen su asignación de extracción.

Entonces yo nada más quería hacer el comentario porque si el objetivo es como está el objetivo de la opinión que dice que es con el objetivo de migrar posteriormente estas áreas, yo creo que sí valdría la pena hacer una recomendación a SENER diciendo de que el siguiente paso sería quizá integrar algunas asignaciones de extracción para que si se va a hacer una migración que pueda ser una migración con columna completa. Porque si no, así como vemos que está complejo, quedaría todavía mucho más complejo porque muchas de estas áreas tienen a su vez 2, 3, 4 hasta 5 campos en desarrollo sobre estas áreas que ya quedaron. Entonces nada más sería a nivel de área quedaría con mas hoyitos y a nivel vertical con más rebanadas, ¿no? Entonces sería super complejo llevar a una migración este tipo de áreas únicamente a nivel exploratorio.

Entonces, digo, la recomendación que yo podría hacer que no está incluida en nuestra opinión, es de que si se va con el objetivo de migrar estas áreas tendría que ser con columna completa y para esto se tendría que integrar asignaciones de extracción. ¿Sí?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo creo que la estrategia de Pemex finalmente va a ser definida por la maximización de valor. Creo que está muy bien el plantear la agilización administrativa de todo lo que conlleva licitar o tener Planes de Exploración o de Extracción. Pero bueno, yo creo que podríamos y yo apoyaría la propuesta de la doctora Alma América, pero en el sentido de que finalmente la SENER le pueda recomendar a Petróleos Mexicanos y que lo pueda hacer. Pero pues finalmente si no lo deciden así, pues está bien, ¿no? Y ellos lo que tendrán

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a large 'M' at the top, a blue scribble, and a vertical line with a horizontal tick at the bottom.



Comisión Nacional de Hidrocarburos



SAFETY

OAK

que buscar es cómo maximizan el valor de toda esa área. O sea, que quede como una recomendación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Bien. No sé, pongo a consideración esta última sugerencia para agregar en la opinión la recomendación a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos que evalúen la posibilidad de conjuntar tanto la asignación de exploración como la de extracción. ¿Les parece bien? Ahí lo refiero.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.41.005/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis técnico presentado, por unanimidad emitió opinión a la Secretaría de Energía sobre la modificación de las siguientes Asignaciones de Exploración:

Asignación
AE-0004-4M-Amoca-Yaxché-02
AE-0009-2M-Tucoc-Xaxamani-01
AE-0042-4M-Agua Dulce-01
AE-0043-3M-Agua Dulce-02

Handwritten signature and mark



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

AE-0044-4M-Agua Dulce-03
AE-0045-4M-Agua Dulce-04
AE-0046-2M-Agua Dulce-05
AE-0047-2M-Agua Dulce-06
AE-0048-4M-Almagres-01
AE-0050-2M-Huimanguillo-02
AE-0051-4M-Mezcalapa-01
AE-0052-2M-Mezcalapa-02
AE-0053-2M-Mezcalapa-03

II.6 Iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre el balance de género en conferencias, eventos y publicaciones relacionadas con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Presidente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. En días pasados tuvimos oportunidad de entrar en contacto con una organización que se llama Voz Experta, que es una asociación de mujeres expertas en el sector energía. Es una asociación sin fines de lucro con la misión de visibilizar a las mujeres expertas en sectores estratégicos predominantemente masculinos. Es una



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



SAFETY

OAK-

característica que vemos, ¿no? Con recurrencia en el sector energético. Y esta organización Voz Experta tiene el objetivo de abrir espacios para que también nuestras colegas expertas puedan participar en un ambiente de equidad de género en los distintos foros técnicos y conferencias del sector energía.

Derivado de este acercamiento con Voz Experta, aquí los Comisionados hemos redactado lo que será, si así lo aprueban los Comisionados, nuestros compromisos en relación con la equidad de género, particularmente en lo que tiene que ver con foros y eventos técnicos en donde participamos. Pero es más conveniente y le pido a la Secretaria Ejecutiva que usted secretaria que trabajó con los Comisionados, particularmente también con la Comisionada doctora Alma América, estos principios usted nos los exponga por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí, con mucho gusto. Se propone que la Comisión Nacional de Hidrocarburos sea una aliada de la iniciativa de la OCDE y de la iniciativa de Voz Experta y adopte la política de inclusión promoviendo la participación de mujeres expertas en foros, eventos y publicaciones que organice o en las que participe. Lo anterior mediante las siguientes acciones.

Para los eventos que organiza la CNH o aquellos en los que participa, revisar que haya participación de ambos géneros en la integración de paneles o publicaciones y en caso de detectar falta de representación sugerir mujeres expertas en la materia, buscando hacer consciencia sobre el balance de género. Segundo punto. Si por alguna razón no se considera la participación de mujeres, proponer expertas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos o bien expertas externas que puedan participar. El tercer punto sería realizar campañas de sensibilización y difusión de la equidad de género en la Comisión y propiciar que las mujeres expertas de la Comisión organicen o participen en eventos internos y externos. Y último punto sería considerar la política de inclusión de la CNH en el marco de los programas de desarrollo profesional en la Comisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, está a su consideración. ¿Algún comentario? No hay comentarios. Secretaria Ejecutiva, por favor.

8
4



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Bien. Si no hay comentarios, propongo el acuerdo, que sería que la Comisión Nacional de Hidrocarburos apoye la iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y de Voz Experta para buscar el balance de género. La propuesta con los fundamentos adecuados sería con fundamento en los artículos 22, fracciones primera y tercera de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción décimo tercera del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; 4 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el numeral cuarto, fracción segunda, incisos quinto del acuerdo por el que se emite el código de ética de los servidores públicos del gobierno Federal, el Órgano de Gobierno acuerda:

1. Que los eventos que organice la CNH o aquellos en los que participe se revise que haya participación de ambos géneros en la integración de paneles o publicaciones y en caso de detectar falta de representación sugerir mujeres expertas en la materia, buscando hacer consciencia sobre el balance de género.
2. Que si por alguna razón no se considera la participación de mujeres, proponer a expertas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos o bien expertas externas para que puedan participar.
3. Realizar campañas de sensibilización y difusión de la equidad de género en la Comisión y propiciar que las mujeres expertas de la Comisión organicen o participen eventos internos y externos.
4. Considerar la política de inclusión de la CNH en el marco de los programas de desarrollo profesional en la Comisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Colegas Comisionados, esta es la propuesta de lineamientos que hemos trabajado aquí todos juntos. Está a su consideración si quieren hacer alguna precisión adicional algún cambio. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Yo nada más quisiera decirlo lo importante que es el acuerdo que se nos pone a nuestra disposición, porque como decía Presidente es un sector dominado por



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

personas del sexo masculino. Entonces en muchas ocasiones cuando se realizan eventos, foros, participaciones, cuando se solicita la representación de la Comisión pues en esa dominancia que hay pues se piensa principalmente en personas del sexo masculino que son quienes en su mayoría forman parte inclusive de esta Comisión.

O sea, lo que aquí estamos haciendo es comprometiéndonos a dar una doble pensada de saber si para determinadas representaciones podemos buscar a las expertas que tenemos aquí en la Comisión y que de esta forma podamos dar espacio para que puedan ir desarrollando sus habilidades de exposición, de análisis, sobre todo de participación en estos foros. O sea, si no existe este tipo de impulso pues difícilmente pues van a poder obtener los espacios de forma automática. Entonces yo creo que el acuerdo este viene a resaltar este esfuerzo adicional que tenemos que hacer. Entonces yo nada más quería destacar pues la iniciativa y lo noble de ella para efecto de hacerla a un nivel de acuerdo a este Órgano de Gobierno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Doctora Comisionada Alma América Porres.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, en realidad, bueno, yo antes de votar yo quiero reconocer que la Comisión tome a este nivel este acuerdo porque es algo voy a decir que como mujer creo que es normal que en la mayor parte de los foros en este sector se vea – como decía – normal de que sea el 100% de hombres que participen, ¿no? Y la verdad ya se hace sin consciencia digamos esa parte. Entonces el hecho de que la Comisión Nacional de Hidrocarburos lo tome como un acuerdo de este Órgano de Gobierno la verdad es muy satisfactorio para mi como mujer y desde luego para la iniciativa que se está llevando como Voz Experta y yo les agradezco de antemano antes de que votemos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias a usted doctora por el liderazgo en este tema y a la Secretaria Ejecutiva. Secretaria, ¿usted da lectura a la propuesta de acuerdo?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Ya, ya.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ya lo hizo, gracias. Por favor borren esa parte de la grabación. Ok. Bien, entonces yo les pregunto a mis colegas si están a favor sean tan amables de levantar la mano.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.41.006/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 13, fracción XIII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 4 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y en el numeral Cuarto, fracción II, inciso 5 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, acordó:

- Que en los eventos que organice la CNH o aquéllos en los que participe, se revise que haya participación de ambos géneros en la integración de paneles o publicaciones y, en caso de detectar falta de representación, sugerir mujeres expertas en la materia, buscando hacer conciencia sobre el balance de género.
- Que, si por alguna razón no se considera la participación de mujeres, proponer a expertas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos o bien expertas externas para que puedan participar.

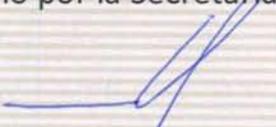


Comisión Nacional de
Hidrocarburos

- Realizar campañas de sensibilización y difusión de la equidad de género en la Comisión y propiciar que las mujeres expertas de la Comisión organicen o participen en eventos internos y externos.
- Considerar la política de inclusión de la CNH en el marco de los programas de desarrollo profesional en la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:17 horas del día 18 de julio de 2018, el Comisionado Presidente dio por terminada la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

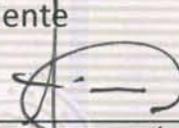
La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaría Ejecutiva.



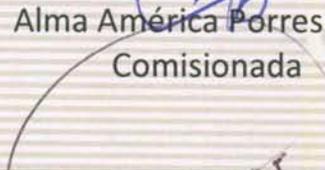
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



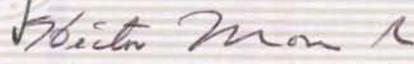
Alma América Porres Luna
Comisionada



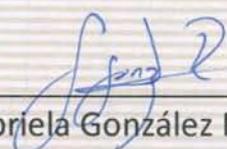
Néstor Martínez Romero
Comisionado



Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva